

## H.XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, NAY DIRECCIÓN DE CULTURA-TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT 01 DE ABRIL DE 2021

ASUNTO: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA

DE INFORMACIÓN.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

Aunado a un cordial saludo, por medio del presente hago constar que respecto a la información pública fundamental contenida en el Artículo 33, fracción XXXVIII-B, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, le informo que en los periodos que se informa esta unidad administrativa bajo mi titularidad del sujeto obligado Ayuntamiento de Santa María del Oro, Debido a que en el reglamento interior de la Dirección de Cultura-Turismo y Desarrollo Económico no se llevó ningun tramite durante el periodo trimestral de enero a marzo del año en curso.

Sin más asuntos que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE:

LIC. HODET ISABEL RUIZ SOLANO
DIRECTORA DE CULTURA-TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO